

ACTA N° 011 - 2017
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Luis Marican Marican, Martin Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario Don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. Cesar Prieto Hernández, Administrador Municipal; Ignacio Chesta Núñez, Jefe de Gabinete; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Carla Hormaechea Mena, Asesora Jurídica; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Mario Cabrera Recabarren; Director Secretaria de Planificación Comunal; Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora Departamento de Desarrollo Social; Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director(s) Departamento de Educación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud; Sr. Rubén Martínez Ponce, Encargado de Finanzas Depto. de Salud.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 009 DE FECHA 28.02.2017 Y ACTA N°010, DE FECHA 14.03.2017.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N°03/2017, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas. *DAF*
- 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 03/2017 del 14.03.2017; N° 04/2017 del 15.03.2017 y N° 05/2017 del 14.03.2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal. *D. Salud.*
- 6.3.- Elección de dos Concejales para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Letra b) del art. 104 B, de la Ley 18.695.-
- 6.4.- Análisis y Evaluación PMGM 2016. *U. Control*
- 6.5.- Entrega y aprobación modificaciones al Manual de Funciones y Organigrama Departamento de Salud. *D. Salud.*
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 009 DE FECHA 28.02.2017 Y ACTA N° 010, DE FECHA 14.03.2017.
 - Sr. Presidente, somete aprobación el Acta Sesión N° 009 de fecha 28 de Febrero del 2017 y la N° 010 de fecha 14 de marzo de 2017, las que son aprobadas por unanimidad de los Señores Concejales, con las siguientes observaciones

* Concejales Sr. Oliva, señala que en la página 4 del Acta N° 09.2017, *donde dice "Concejal no comparte lo que manifiesta el Alcalde, y le interesa tener las especificaciones técnicas y así está dicho en las actas."*, **debe decir "Concejal Sr. Lizama, no comparte lo que manifiesta el Alcalde, y le interesa tener las especificaciones técnicas y así está dicho en las actas."**



* Concejal Sr. Lizama, presenta una observación en el Acta N° 010/2017, sugiere que los profesionales o quienes intervienen en las sesiones de Concejo, se individualicen y que lleven los dos apellidos, como ejemplo en el punto 6.4 dice “*Marcelo Sánchez*”, **debe decir “*Marcelo Sánchez Maldonado*”.**

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha Marzo 2017, de ALBERDI Consultores, invita al Curso Práctico Sistema de declaraciones de Intereses y Patrimonio, dirigido a los Alcaldes, Concejales y personal de Planta y a Contrata, que sean directivos, profesionales y técnicos, que se desempeñen hasta el tercer nivel jerárquico o su equivalente que deben actualizar la Declaración de Intereses y Patrimonio en la plataforma de la Contraloría General de la República (DIP), por aplicación de la Ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

Este curso se llevará efecto los días 27 y 28 de marzo de 2017, en Viña del Mar.

Se adjunta programa y Ficha de Inscripción.

- Sr. Presidente, señala que si algún Concejal se interesa en este curso que lo vean con el Secretario Municipal.

2.2.- Carta de la DIBAN (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos), para informar sobre el trabajo que realizan en conjunto a la Biblioteca Pública del Municipio gracias a la existencia de un convenio de coordinación regional y el Programa BiblioRedes, aunado esfuerzos para situar a la biblioteca pública como referente cultural y plaza de encuentro con la lectura en la comuna.

Se adjuntó una descripción del rol, misión y visión de la Bibliotecas Públicas.

- Sin Comentarios

2.3.- Circular N° 009 de fecha 10 de Marzo de 2017, del Sr. Intendente y Ejecutivo de Gobierno Regional de la Araucanía, para comunicar que es de interés máximo de esta autoridad, convocarles a un Taller Consultivo sobre los contenidos que debiese contemplar la política regional de residuos, que pretende ordenar a nivel regional el sistema de gestión y local de residuos, considerando una proyección de 15 años, donde se trata especial considerando con el medio ambiente y la gestión municipal en esta materia, la que se ha constituido en un problema complejo para la mayoría de las municipalidades.

Los días y lugares donde se realizarán estos talleres son:

Días	Fecha y Hora	Lugar
Temuco	Lunes 20 de Marzo 14:30 a 17:30 hrs.	Hotel Nicolás, Calle G. Mackenna 420
Victoria	Martes 21 de Marzo 14:30 a 17:30	Universidad Arturo Prat Av. O'Higgins 0195
Villarrica	Jueves 23 de Marzo 14:30 a 17:30	Centro Cultural “Liquen” Prat 738, Villarrica.

Cabe destacar que, estos talleres son de orden consultivo e involucran la corresponsabilidad ciudadana, requieren contar con la participación de Alcaldes, encargados de Medio Ambiente o Aseo y Ornato, Concejales interesados en la problemática ambiental, y en lo posible representantes de la ciudadanía o sociedad civil, por lo que agradece apoyar la asistencia de estos representantes en cada taller.



- Sr. Presidente, señala que quiso compartir esta invitación con los Sres. Concejales para quienes si interesen en asistir y quieran acompañarlo a esta importante reunión, porque hay que trabajar en las bases de licitación del servicio de recolección de basura, además que ya deben ir viendo el cierre del vertedero de Pitrufrquén e ir pensando junto con Freire, Gorbea y Loconché la posibilidad de tener un relleno sanitario que permita acopiar la basura como corresponde.

- Concejal Sr. Lizama, señala que hace algunos días atrás conversó con don Marcelo Calfuquir junto a su colega Adrián Ibarra, quien les menciona la tremenda riqueza que se estaba perdiendo con los residuos domiciliarios, este señor es oriundo de Pitrufrquén y comentaba que este tema de los residuos sólidos se comenzaría a tratar con tecnología Europea de más alto nivel. Don Marcelo Calfuquir tiene la intención de realizar una presentación a este Concejo y retomar este tema, no olvidar que hubo demandas ante la Contraloría y el Consejo de Defensa del Estado, hubo municipio y funcionarios que se capacitaron en el extranjero y tuvieron problemas en la devolución de los recursos.

Ante esta posibilidad de que se instruya a la Municipalidad obviamente le manifestó todo el respaldo porque es una necesidad de hacer un gran cambio.

- Sr. Presidente, señala que se pondrá en contacto con don Marcelo para ver la posibilidad que pueda venir a la comuna para que realice una presentación al respecto.

* Concejal Sr. Marican, es un tema donde se ha ido avanzando muy lento pero a paso firme en los distintos municipios, Pitrufrquén es un caso aparte porque no queda espacio. A la gente no le interesa, y espera que la municipalidad pueda abordar este tema que se viene dando desde hace varios años, y todos deben estar concientizados, porque un vertedero intercomunal no será algo pronto, y a nivel local exista una mentalidad del cuidado del medioambiente, potenciar el reciclaje. Como ejemplo se refiere a Reserva Forestal Mahuidanche están siendo pionero en una iniciativa potente en reciclar toda su basura.

* Concejal Sr. Ibarra, manifiesta su voluntad de asistir a la reunión de la Intendencia y poder informarse, es un tema que recién está en pañales, se debe trabajar en distintos matices, le gustaría que a esta reunión pudiera asistir la Encargada de Turismo, Medio Ambiente y Cultura, además de trabajar en los colegio y en los talleres de mujeres en señalar a reutilizar elementos o material reciclable, está dispuesto en asistir a cada una de las reuniones.

* Concejal Sr. Oliva, agradece la invitación cursada por la Intendencia, comparte lo que señala su colega Marican, hay mucha gente que no les interesa este tema porque no le ha tocado directamente, manifiesta su interés de asistir a esta importante reunión.

2.4.- Carta de fecha 03 de Marzo de 2017, de Señor Gustavo Hernández Ávila, que solicita:

- Parada de Taxi básico en Av. Francisco Bilbao y Manuel Rodríguez. Exclusivo para tomar y dejar pasajeros.

- Parada de Taxi básico ubicada entre Manuel Rodríguez y Palazuelos a las afueras Supermercado El Trébol.

- Paradero de Taxi Básico en Av. 2 de Enero, a la altura del 800, con cupo para 4 móviles, a las afueras de la "Tienda Comercial Carrasco".

- Sr. Presidente, señala que hablo con don Gustavo Hernández, y comenzaron a trabajar en cuanto en las parada para tomar y dejar pasajeros afuera de ambos supermercados, lo vieron con el Director de Tránsito, le manifestó que no hay mayores problemas, pero que también había que dejar espacio para los demás agrupaciones como taxi cargos.

* Concejal Sr. Marican, agradece que se comparta esta solicitud con el Concejo, manifiesta su apoyo al empresario, y también tiempo atrás solito ver la posibilidad de normar y dejar espacio para tomar y dejar pasajero, para que esto se respete depende de Carabineros y los Inspectores Municipales.

* Concejal Sr. Oliva, agradece a la administración que haya considerado esta petición de los taxistas, cuando todo esté en marcha solicitar la fiscalización correspondiente.

* Concejal Sr. Lizama, de acuerdo a la normativa todos los supermercados debieran tener estacionamiento para los clientes, aconseja no precipitarse en tomar decisiones a la rápida. , no está en contra de la solicitud, pero es una obligación por normativa para los supermercados tener sus propios estacionamientos. Además solicita esperar la respuesta de la enmienda y el trabajo del ordenamiento del tránsito, y también solicita mayor fiscalización.



- Sr. Presidente, señala que la enmienda tiene relación con el aumento del porcentaje en cuanto al comercio, ampliación de viviendas, construcción de viviendas. No tiene nada que ver con el tránsito vial. Respecto al tránsito se está trabajando en un proyecto con el Ministerio de Transporte. También dejar en claro que la solicitud de los taxistas no es para estacionarse solo para tomar y dejar pasajeros.

* Concejal Sr. Ibarra, sugiere y viendo cómo crece el parque automotriz trabajar en comisión estos temas de tránsito. También sugiere dejar calle Bilbao entre Andrés Bello y Palazuelos sin estacionamiento, solo circulación, tal como calle Prat y Bulnes de Temuco, para resguardar la integridad física de las personas.

* Concejal Sr. Oliva, señala que en el punto cuatro presentará la convocatoria para la reunión de comisión.

2.5.- Carta de fecha 17 marzo de 2017, del Centro de Padres y Apoderados, Jardín Infantil y Sala Cuna Relmu Rayen de Colga, para agradecer por haber dado pronta solución al problema con el estacionamiento perteneciente al Jardín Infantil y Sala Cuna, y que también es ocupado por la Escuela Susana Ortiz.

- Sr. Presidente, trajo esta solicitud porque fue una petición del Concejo la semana pasada, y vean que la administración está atento a los requerimiento de los concejales.

2.6.- Carta de fecha 08 de marzo de 2017, de la CGE, en respuesta al Ord. 1409, informan que el día miércoles 25 de enero de 2017 se realizó el corte de pasto y limpieza del terreno ubicado en camino a Toltén al lado de SE Pitrufrquén.

Esperan que esta gestión sea satisfactoria a sus inquietudes, quedando a disposición para cualquier consulta adicional a lo señalado, en las oficinas ubicadas en Temuco.

- Sr. Presidente, de igual manera, han sido solicitudes del Concejo, además inquietudes manifestadas por los propios vecinos.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta que es una limpieza obvia porque es en su propio terreno.

* Secretario Sr. Villarroel, señala que es en respuesta a un oficio que envió el municipio.

2.7.- OF. N° 31/2017, de fecha 08 de marzo de 2017, de la Directora Regional ONEMI Araucanía, como es de conocimiento, recientemente se ha efectuado la recuperación de 2 de los vagones sumergidos en aguas del Río Toltén producto del accidente ferroviario ocurrido durante el año 2016, lo cual no fue comunicado de manera oficial a la Autoridad Regional ni tampoco a los integrantes de la Mesa Técnica instaurada luego de ocurrido el colapso del puente ferroviario ubicado en el límite de las comunas de Freire y Pitrufrquén.

Con esta omisión, se contraviene una de las principales premisas acordadas en dicha instancia, y que guarda relación con la importancia de mantener las coordinaciones entre sus integrantes y que el flujo de información sea permanente y oportuno.

Por lo anterior, y con la finalidad de generar los debidos trasposos de información hacia las instituciones que tienen algún tipo de tuición sobre el río y/o competencias técnicas respecto a estafase de la operación, así como para la debida preparación de las instituciones que ante alguna contingencia debieran atender cualquier emergencia. Derivada de la etapa actual del proceso, solicita a Ud., gestionar lo necesario para que la información de extracción de futuros vagones sea comunicada con una anticipación mínima de 48 horas a ONEMI, de manera de generar las coordinaciones intersectoriales preventivas del caso.

- Sr. Presidente, señala que quiso traer este documento de la ONEMI, porque desde la primera extracción la empresa no informo a nadie, con esto se precisa de forma concreta todo lo que se ha señalado, y espera que su cumpla lo que el Tribunal y la propia EFE señalo, en un mes se extraerían todos los vagones.

2.8.- ORD. N° 85 de fecha 15 de marzo de 2017, de la IX Región Policial de la Araucanía, en ANT. Comodato Pitrufrquén, que dice relación a Comodato firmado en fecha 01. MAY.1993; entre la Policía de Investigación de Chile y la Municipalidad de Pitrufrquén, donde se entregó los inmuebles ubicados en la ciudad y comuna de Pitrufrquén, calle Domingo Santa María y Vicuña Mackenna, consistentes en el sitio 7, de una superficie aproximada de 1.765 m2.



La Policía de Investigaciones de Chile, en el año 1994 efectuó la Construcción en ese entonces de la Primera Comisaría Judicial de Investigaciones de Pitrufquén, hoy en día la Brigada de Investigación Criminal Pitrufquén; que consistió en las dependencias del cuartel y vivienda fiscal.

En tenor de lo expuesto, en mi calidad de Jefe de IX Región Policial de La Araucanía, solicito respetuosamente al Sr. Alcalde, la donación de parte de la Municipalidad de Pitrufquén a la Policía de Investigaciones de Chile, del terreno de propiedad municipal señalado en el comodato.

Se adjunta Contrato de Comodato de fecha 07.MAY.993 e Informe N° 56 del Director Desarrollo Territorial de la Ilustre Municipalidad de Pitrufquén, de fecha 19.OCT.992.

- Sr. Presidente, señala que están solicitando una donación para lo que debe haber un acuerdo municipal.

* Concejal Sr. Salazar, como es una donación hay que revisar los antecedentes jurídico, por eso hay que llevarlo a reunión de comisión.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que se debe trabajar en comisión por el bien de la policía de investigaciones, entiende que están postulando a un proyecto institucional y para eso necesitan ser dueños del terreno.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta lo mismo que su colega, hacer una mesa de trabajo al respecto y tener mayor claridad y en conjunto con la administración.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta su apoyo a esta solicitud, pero se debe zanjar en una mesa de trabajo o reunión de comisión.

* Concejal Sr. Oliva, a de acuerdo a las palabras de sus colegas que tiene más experiencia, también apoya, que se realice una reunión de comisión.

- Sr. Presidente, señala que existe unanimidad de apoyar a la Policía de Investigación pero se necesita contar con todos los antecedentes para hacer todo como corresponde.

2.9.- Carta de fecha 21 de Marzo de 2016, de Sra. María Salinas Alegría, esta situación es conocida por todos, es por eso que respetuosamente solicita que le puedan dar (transferir) con documento el terreno de Calle Bilbao s/n, ya que no se puede en comodato, y de una vez por toda vivir tranquila sin el temor a que en cualquier momento puedan ser desalojados de la propiedad.

- Sr. Presidente, señala que este concejo conoce la situación de la Sra. María Salinas, también llegó una carta de reclamo tiempo atrás.

* Concejal Sr. Marican, efectivamente es conocedor de esta situación, siempre han tratado de respaldar a esta persona, entiendo su situación y la cantidad de años que lleva en este espacio, esto por dependencias de los sistemas básicos, porque siempre ha compartido estos servicios con la sede comunitaria Gabriela Mistral, ratifica su apoyo para esta familia.

* Concejal Sr. Salazar, es conocedor de este tema, esta es la tercera vez que llega esta carta, no se puede donar a personas naturales, también tiempo atrás llegó una carta de otro vecino a quien también se le negó la donación, pero no es legal, sugiere verlo de manera legal e internamente.

- Sr. Presidente, entiende que legalmente el municipio con aprobación del Concejo puede transferir, pero además se necesita la aprobación del Ministerio del Interior.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que este tema es conocido para este concejo, se han cometido errores en este mismo tema, por lo que solicita el pronunciamiento de la Asesora Jurídica.

- Asesora Jurídica Srta. Carla Hormaechea, en razón a la consulta, y de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el municipio con previa aprobación del Concejo puede donar un inmueble ya sea a una organización comunitaria o a una persona natural siempre cuando las necesidades económicas sean fundamentadas. Sin perjuicio de lo anterior, dentro de ese procedimiento se solicita que mediante Decreto Supremo aprobado y firmado por el Ministro del Interior y firmado por el Ministro de Bienes Nacionales esto se autorice.

* Concejal Sr. Marican, por el resguardo de este concejo, solicita una reunión de trabajo para recabar mayores antecedentes y poder tomar una decisión.

* Concejal Sr. Lizama, consulta si la asesora jurídica conoce a cuantas personas están en esta misma situación.



- Asesora Jurídica Srta. Carla Hormaechea, dice que se puede donar lo que debe ser justificada, debe existir una situación de vulnerabilidad.
- * Concejal Sr. Lizama, conoce tres casos similares en la ciudad y cerca de treinta en el sector rural, siempre se ha sabido que no se puede donar a personas naturales.
- Sr. Presidente, son tres pasos, aprobación del concejo, del Ministerio del Interior y de Bienes Nacionales.
- * Concejal Sr. Lizama, y por último, consulta si la municipalidad no tiene necesidad de terreno? Considera que es necesario realizar un análisis antes de aprobar. Y por último, solicita una asesoría a esta familia para ver a través del Ministerio de Vivienda una excepción y pueda obtener su vivienda propia.
- * Concejal Sr. Marican, la idea de la reunión es en base a lo mismo que plantea su colega y buscar la mejor solución. Invita a la comisión de Vivienda y Urbanismo poder convocar a esta reunión.
- * Concejal Sr. Oliva, señala que en el cuarto punto de la tabla entregará la fecha de la reunión.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:

3.1.- Martes 14 de Marzo

- En la tarde mantuvo una reunión con la Directora y el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Unión Latinoamericana.

3.2.- Miércoles 15 de Marzo

- A las 9 de la mañana asistió a la celebración del DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN POR LA DEFENSA DE LOS RÍOS en la isla municipal.
- Más tarde participo en la Ceremonia de Inauguración del Agua Potable Rural Puraquina Alto, donde asistió la representante del Intendente y Directora de la D.O.H, Scarlet Sepúlveda, y también los Concejales Raúl Ignacio Pantoja, Martín Salazar, Cesar Oliva, Adrián Ibarra y José Lizama.

3.3.- Jueves 16 de Marzo

- Acompañó a técnicos y árbitros en una capacitación en el Centro Cultural, Programa ofrecido por la Fundación Ganamos Todos, que encabeza Harold MayneNicholls.
- Durante todo el día se mantuvo al tanto de las maniobras para la extracción del tercer vagón, a las 5 de la tarde concluyeron los trabajos.
- La última actividad del día fue una reunión con vecinos del Sector de Loica, para ver temas del camino Chada-Loica, en donde nos acompañaron representantes del Gobierno Regional y del Director de Vialidad, además de la Consejera Regional, Jacqueline Romero y el Concejal Adrián Ibarra.

3.4.- Viernes 17 de Marzo

- Durante el mediodía asistió a la entrega de Subsidios de Vivienda Unión y Esfuerzo II. Y subsidios de mejoramiento de vivienda Los Lirios, Bienestar y San Juan. La Ilusión II, JJVV Eugenio Tuma, Comité La Paz.

3.5.- Sábado 18 de Marzo

- Por la tarde participó en una reunión en Carilafquén con la Comunidad Francisco Marifil, invitado por la Presidenta Sra. Sandra Quiñinao.

3.6.- Domingo 19 de Marzo

- Por la mañana asistió a una reunión en la Comunidad José Curihuil Alto Mirador, presidida por la Sra. Gladys Huenulef.

3.7.- Lunes 20 de Marzo

- Por la mañana tuvo una reunión con la Seremi de Obras Públicas por la aprobación del convenio por los M\$50.000, para el camino a Loica, en conjunto con dirigentes del sector, Margot Cortés, APR.; Mauricio Teiller, Junta de Vigilancia. Lorena Benitez, JJVV, y Juan Huaiquimil, Comunidad Indígena Mariano Epulef.



- Durante de la tarde recibió en Alcaldía al Consejo de Directores de Escuelas y Liceos Municipales.
- También informa que el día de hoy se trasladará a la ciudad de Santiago, donde tendrá reuniones con representantes de Sercotec, con el Director Nacional del SENCE, con el Director Ejecutivo de la Corfo, entre otras actividades y estará de regreso el viernes, para la constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Solicita autorización para hacer un break e ir a saludar a las personas que están en capacitación para postular a proyectos financiados por el Fondo Social Presidente de la Republica.

* Señores Concejales autorizan.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

4.1.- Informe N° 01.2017 de la Comisión de Educación, presidida por el Concejal Sr. José Lizama Díaz e integrada por los señores concejales, Martín Salazar Carvajal y Raúl Pantoja Seco. Y con la participación de los Concejales Invitados, Sr. Adrián Ibarra Valdebenito. Presenta Excusas Concejal Luis Marican Marican.

Asisten en su calidad de funcionarios municipales, el Director del Departamento de Educación, DEM (s) Sr. Adrián Muñoz Fonseca; Unidad Técnico Pedagógica, Sr. Álvaro Figueroa Riquelme; Jefe Unidad de Finanzas, Anselmo Salgado Ríos; Encargado de Personal, Sr. Jorge Riquelme Venegas y Apoyo Extraescolar, Sr. Omar Carrasco Rojas.

MATERIA A TRATAR

- 1.- Presentación Equipo Técnico, Departamento de Educación.
- 2.- Programa y Proyecciones de Trabajo año 2017.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Presentación Equipo Técnico, Departamento de Educación.

- Sr. Presidente, ofrece la bienvenida a todos los convocados y ofrece la palabra al Director(s) del Departamento de Educación Municipal.
Este manifiesta su gratitud y agradece la oportunidad que se le ofrece para dirigir el Departamento de Educación y a la vez, presentar a su equipo técnico y asesores del departamento.

También se le dio la oportunidad a cada funcionario para expresar su opinión respecto a sus roles y funciones, referidos a los diferentes programas

2.- Programa y Proyecciones de Trabajo año 2017.

Además, presenta a la Comisión un documento donde se expresan los Lineamientos de Trabajo desde el DAEM para el periodo 2017, que son los siguientes:

LINEAMIENTOS DE TRABAJO DESDE EL DAEM AÑO 2017

El Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Pitrufquén, responde a los requerimientos de apoyo a la administración y a la gestión Técnico-Pedagógica de todas las unidades educativas, dirigido siempre a aquellos establecimientos que más lo necesiten o a quienes lo soliciten formalmente. Para dar cumplimiento a estas asesorías existen variadas modalidades: Apoyo PAC (asesoría con visita mensual) DIRECTA (asesoría al Equipo Directivo), RED (Asesoría con 5 sesiones directas más una de monitoreo) y MICRONCENTROS RURALES (Asesoría a E.E. Rurales Uni, Bi o Tridocentes)

En el área de Gestión curricular, por ejemplo, se busca desarrollar y ejecutar el Plan Curricular, considerando las variables de calidad y equidad de la Educación, basado en el currículo integral del MINEDUC.

- **Desarrollar los Programas Ministeriales** a través de actividades pertinentes y coherentes con las Bases curriculares y Planes de Estudio vigentes, considerando la realidad de cada comunidad educativa.



- **Desarrollar capacitación y Evaluaciones** pertinentes a docentes, con el fin de mejorar sus prácticas pedagógicas en el aula y con ello obtener óptimos rendimientos, basados en el Reglamento Interno del DAEM.
- **Desarrollar Asistencia Técnica y apoyo pedagógico en aula**, enfocado a la mejora de las prácticas pedagógicas, potenciando las fortalezas de los docentes, mejorando las debilidades y aprovechando las oportunidades Coordinación Técnica Comunal.
- **Diseñar y aplicar la actualización anual del Reglamento de Evaluación** Interno de cada Establecimiento Educacional basado en el Decreto N° 511 de Evaluación y sus posteriores modificaciones.
- **Promover y desarrollar un enfoque a la diversidad** con la correspondiente atención en todos sus ámbitos.
- **Potenciar la Educación Parvularía**, a través de estrategias de articulación entre los niveles de pre kínder, kínder. Promoviendo para ello la Jornada Escolar Completa en los Establecimientos Educacionales que cuenten con las condiciones de infraestructura adecuadas a los requerimientos ministeriales. Para promover una adecuada preparación con los conocimientos básicos para llegar al primer año básico.
- **Promover los Jardines VTF** a través de estrategias de articulación entre los niveles de salas cunas: Nivel medio menor, nivel medio mayor. Desarrollando estrategias de inclusión permanentes para el seguimiento de los potenciales estudiantes del sistema de educación municipal.

En el área de gestión de resultados, se plantean nuevas iniciativas comunales desde el Área de Desarrollo Educativo ADE:

Fechas Límite	Autoridades e Instituciones	Acción a desempeñar
Hasta el 15 de Septiembre	DAEM o Corporaciones Municipales	Desarrollo y formulación del PADEM
15 al 30 de Septiembre	Alcalde	Presenta el PADEM al Concejo Municipal
	Concejo Municipal	Sanción a la pertinencia del PADEM
	Consejo Económico y Social	Espuesto en conocimiento.
	Departamento Provincial	Recibe el PADEM para su revisión.
	Establecimientos	Reciben el PADEM para su revisión.
Hasta el 15 de Octubre	Departamento Provincial	Debe entregar informe y observaciones en un plazo no mayor a 15 días desde su recepción.
	Establecimientos	
Hasta el 15 de Noviembre	DAEM o Corporaciones Municipales	Integra las recomendaciones recibidas en la versión definitiva.
	Concejo Municipal	Dá su aprobación final.
	Departamento Provincial	Es puesto en conocimiento de la resolución.



- **Realización de Ensayos de preparación para la Prueba SIMCE** direccionados desde el DAEM con participación activa de los Equipos Directivos de cada establecimiento educativo.
La acción considera desde el proceso diagnóstico al evaluativo, lo que nos permitirá contar con un proceso comparativo en los resultados y ayudará a una mejor toma de decisiones para la mejora en la calidad de los aprendizajes. Los cuadernillos de trabajo estarán disponibles en el mes de febrero de 2017 y están siendo confeccionados en esta unidad.
- **Desarrollar un Plan Anual de Diseño y ejecución, con los siguientes actores, responsabilidades y plazos para la elaboración conjunta del PADEM 2018:**

En lo relativo a los plazos y tareas a desarrollar por las autoridades y agentes comunales y por los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV), la Ley 19.410 establece lo siguiente:

Los cuadernillos de trabajo ya están disponibles desde el mes de enero de 2017 y fueron confeccionados en esta unidad.

- **Desarrollar un Plan Anual de Diseño y ejecución, del Proyecto de Mejoramiento Educativo 2017 (PME)**, direccionado desde el DAEM, con asesoría a los Equipos Directivos, con el fin de establecer metas o acciones de significado y de significancia en el ámbito de la mejora de los resultados de calidad al amparo de la Ley SEP. Involucrando a todos los actores de la comunidad educativa.

El plan considera los siguientes períodos anuales en un marco estratégico de mejoramiento continuo:

- Diagnóstico Institucional.
- Planificación Anual.
- Implementación, monitoreo y seguimiento.
- Evaluación del período anual.

Los cuadernillos de trabajo ya están disponibles desde el mes de enero de 2017 y fueron confeccionados en esta unidad.

Desarrollo de Planificaciones para escuelas rurales multigrado. Mediante la preparación de los cuadernillos de trabajo de las áreas de Lenguaje, matemática, historia, geografía y ciencias sociales y ciencias naturales. Dado que el Ministerio no responde en el área curricular a los establecimientos que atienden en una sola sala hasta 6 niveles o cursos.

Los cuadernillos de trabajo ya están disponibles desde el mes de enero de 2017, lo que permitirá un monitoreo y seguimiento a los procesos de cobertura curricular principalmente.

Después de haber analizado punto por punto los lineamientos del DAEM(s), se le consulta por la situación de licitación de las bases de transporte escolar, donde este se había comprometido para realizar un análisis en la presente reunión, situación que no ocurrió. Además se compromete a realizar una nueva reunión dentro de la semana para analizar las Bases del Transporte Escolar y presentarlas en la próxima reunión de Concejo Municipal.

Y con respecto a los sumarios pendientes se compromete a reactivar y transparentar los procesos y el estado en los que se encuentran.

CONCLUSIONES:

- Se acuerda convocar a una nueva reunión de Comisión de Educación en fecha a definir.
- Concejal Sr. Lizama, señala que han estado en coordinaciones con el Director(s) del Departamento de Educación y su Equipo Técnico, faltan algunas reuniones, para la aprobación de las Bases del Transporte Escolar y la licitación, ya es 21 de marzo y todavía no se tiene transporte escolar. El Director le manifestó que el atraso se debe a que en la administración tienen las bases para revisión hace más de una semana.
- Sr. Presidente, desconoce lo que le ha manifestado el DAEM.



4.2.- Informe N° 03.2017 de la Comisión de Deporte, Recreación, Cultura, Seguridad Ciudadana, Alcoholes, presidida por el Concejal Sr. Raúl Pantoja Seco, y Concejales Integrantes Sr. Cesar Oliva Recabarren y Sr. Adrián Ibarra Valdebenito; y con la participación de los Concejales Sres. Martin Salazar Carvajal, Luis Marican Marican y José Lizama Díaz.

Asiste en su calidad de funcionarios municipales: Sr. Cesar Prieto Hernández, Administrador Municipal y Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas.

MATERIA A TRATAR

- Análisis Ultimas solicitudes de Subvención Municipal.

- Sr. Presidente, comienza la reunión saludando a todos sus colegas Concejales que se encuentran presente, y saluda a la Directora de Finanzas y al Administración Municipal que se encuentran presente para apoyar el trabajo de esta comisión.

Esta reunión es para analizar las últimas subvenciones que han solicitado algunas Instituciones Deportivas.

- Escuela Deportiva Tenis de Mesa "Punto de Quiebre" de Pitrufrquén, solicitan una subvención por un monto de \$5.519.102.- Adjunta proyecto de Subvención.*
- Club Deportivo Ancue de Pitrufrquén, solicitan una subvención consistente en \$ 600.000.- Adjunta proyecto de Subvención.*
- Club Deportivo Chada F.C., una subvención municipal consistente en \$ 603.780.-*
- Club Deportivo Frente Araucano, una subvención de \$ 761.500.- Se adjunta cotización. Adjunta proyecto de Subvención.*
- Club Deportivo O'Higgins de Galpones, solicitan una subvención consistente en \$ 599.500.- Adjunta proyecto de Subvención.*
- Club Deportivo Maitén, una subvención municipal consistente en \$ 624.010.- Se adjunta proyecto.*
- Club Deportivo Real Madrid de Los Galpones, solicitan una subvención municipal consistente en \$ 600.000.- Se adjunta proyecto.*

A continuación DAF, Srta. Mónica Rivera Vargas, da a conocer la situación presupuestaria del Municipio, manifiesta que existe recursos para otorgar estas subvenciones, sujetas a la propuesta del Sr. Alcalde.

Además, señala que estas debieran ser las ultimas subvenciones que se otorgan durante este año, considerando que se debe resguardar los recursos municipales para otras iniciativas comunales.

Se propone por parte del Alcalde, lo siguiente:

- Escuela Deportiva Tenis de Mesa "Punto de Quiebre" de Pitrufrquén, subvención Municipal de \$4.000.000.-*
- Club Deportivo Ancue de Pitrufrquén, subvención Municipal de \$ 500.000.-*
- Club Deportivo Chada F.C., subvención municipal de \$ 500.000.-*
- Club Deportivo Frente Araucano, subvención Municipal de \$ 500.000*
- Club Deportivo O'Higgins de Galpones, subvención de \$ 500.000.-*
- Club Deportivo Maitén, subvención municipal de \$ 500.000.-*
- Club Deportivo Real Madrid de Los Galpones, subvención municipal de \$ 500.000.-*

** Sres. Concejales, manifiestan su conformidad con la propuesta presentada y su total acuerdo con la argumentación de la DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, de no entregar subvenciones en lo que queda de este año.*

- ACUERDOS Y CONCLUSIONES:

Esta Comisión concluye:

- Aprobar la propuesta presentada por parte de la Administración Municipal.*



* Concejal Sr. Oliva, manifiesta un error de impresión donde dice “Jueves 16 de Enero de 2017”, debe decir “Jueves 16 de marzo de 2017”.

- Sr. Presidente, con esto se da por aprobadas las subvenciones que se trabajaron y están en este informe.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el informe de la Comisión de Deporte, y dejar claro que esta subvención es la propuesta por la administración y aprobada por este concejo.

* Concejal Sr. Lizama, señala que le gustaría que se respete este acuerdo, ya están recién en marzo y se ha gastado casi la totalidad del ítem de subvenciones. Solicita dejar recursos para imprevisto que se puedan dar durante el año.

* Concejal Sr. Oliva, convoca a reunión de la Comisión N° 6. Vialidad Urbana, Rural Transporte, Tránsito Público, Urbanismo y Vivienda, para el día miércoles 05 de abril de 2017, a las 11:00 horas en la Sala Madre Jacinta.

* Concejal Sr. Salazar, este es un tema complejo, algunos colegas hablaron de no entregar más subvención y no de ser populistas, para el próximo año hay que trabajarlo de otra forma, porque el municipio debe ser padre de todos no de algunos.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere que esto quede establecido como un acuerdo.

- Secretario Sr. Villarroel, señala nadie sabe lo que pueda pasar en el trascurso del año, por tanto sería bueno acordar no entregar más subvenciones por este año, pero si se podrán analizar situaciones especiales.

* Concejal Sr. Salazar, acordar no otorgar más subvención, pero dejar abierto para casos especiales, además que las solicitudes de subvención que sean presenten en concejo.

* Concejal Sr. Ibarra, si llega una subvención muy especial, que amerite, si traerla a concejo.

- Se acuerda no otorgar más subvenciones durante este año, solo casos excepcionales y que ameriten una subvención.

* Concejal Sr. Marican, dejar establecido en acta este acuerdo, pero no trasgredir lo legal porque las solicitudes tienen que llegar al concejo. Y también solicita poder informar de este acuerdo a las organizaciones sociales.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N°03/2017, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas. DAF

DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2017 en las cuentas que más adelante se detallan, por Distribución Saldo Final de Caja e Ingresos Subdere:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	5.841	
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	5.677	
115.13.03.004.001	Infraestructura Educativa	13.810	
TOTAL		25.328	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.35.01	Saldo Final de Caja		15.479
TOTAL			15.479



GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	MS
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.010	
215.22.01.001	Para Personas	421	
215.22.04.001	Materiales de Oficina	358	
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	2.095	
215.22.07.002	Servicios de Impresión	957	
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	9.590	
215.24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	300	
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	5.000	
215.31.02.004.026	Proy. Extensión Red Agua Potable Calles P.Lynch y Caupolicán	5.677	
215.31.02.004.027	Mej. Infraestructura Esc. Internado Liceo La Frontera de Comuy	589	
215.31.02.004.028	Adec. Infraestructura Liceo Tradicional Municipal Cs. Y Hdes.	13.810	
TOTAL		40.807	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2017.
- * Concejal Sr. Ibarra, dice que la subvención para las Mujeres Emprendedoras, también se había considerado un monto similar para el Comité Aurora de Chile.
- Sr. Presidente, señala que los recursos para el Comité Aurora de Chile están guardados para la postulación de proyecto a Sercotec.
- * Continúa Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2017, Área Municipal.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2017.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2017.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2017.
- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2017.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 034 de este periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2017, del Área Municipal, por un monto de M\$ 40.807.-**”.

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 03/2017 del 14.03.2017; N° 04/2017 del 15.03.2017 y N° 05/2017 del 14.03.2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal. D. Salud.

- Sr. Rubén Martínez Ponce, presenta las siguientes Modificaciones Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Modificaciones Presupuestaria N° 03/2017 del 14.03.2017. “CECOSF”.

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MODIFICACION SM
05	03	DEL SERVICIO DE SALUD	47.350
AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 47.350



AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MODIFICACION SM
21	02	PERSONAL A CONTRATA	5.280
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	16.370
22	05	SERVICIOS BASICOS	9.500
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.200
22	07	DIFUSION Y PUBLICIDAD	2.500
22	11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	2.500
22	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	1.800
29	04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.600
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			\$ 47.350

Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N° 04/2017 del 14.03.2017. "PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD"

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MODIFICACION SM
05	03	DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 10.375
TOTAL AUMENTO PPTO. DE INGRESOS			\$ 10.375

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MODIFICACION SM
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 200
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 8.650
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 1.525
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			\$ 10.375

- Concejal Sr. Ibarra, respecto del Ítem "Publicidad y Difusión", sugiere publicitar a través de los medios visuales las actividades que se desarrollan en el Departamento de Salud.

Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N° 05/2017 del 14.03.2017. "PROGRAMA VIDA SANA y PROGRAMA APOUYO RADIOLOGICO"

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MODIFICACION SM
05	03	DEL SERVICIO DE SALUD	4.060
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE INGRESOS			\$ 4.060



AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MODIFICACION SM
21	03	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$ 4.060
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			\$ 4.060

* Concejal Sr. Marican, respecto a la Modificación presupuestaria N° 03.2017, respecto al Ítem “Máquinas y Equipos”, consulta si está considerado la adquisición de equipos para las distintas postas o estaciones médicos rurales.

- Sr. Martínez Ponce, responde que ello es solo para el funcionamiento del recinto Cecosf, pero en la modificación presupuestaria anterior se consideraron M\$10.000, para cubrir todas las necesidades de los distintos recintos.

* Continúa Concejal Sr. Marican, aprueba las Modificaciones presupuestarias N° 3, N° 04 y N° 05, del 2017.

* Concejal Sr. Oliva aprueba las Modificaciones presupuestarias N° 3, N° 04 y N° 05, del 2017.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba las Modificaciones presupuestarias N° 3, N° 04 y N° 05, del 2017.

* Concejal Sr. Salazar, consulta nuevamente, de acuerdo al Ítem “Mobiliarios y Otros”, que pasara con estos muebles, escritorios, sillas, serán dados de baja o se reutilizaran.

- Sr. Presidente, señala que se reutilizaran

* Concejal Sr. Salazar, aprueba las Modificaciones presupuestarias N° 3, N° 04 y N° 05, del 2017.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba las Modificaciones presupuestarias N° 3, N° 04 y N° 05, del 2017.

- Sr. Presidente, aprueba las Modificaciones presupuestarias N° 3, N° 04 y N° 05, del 2017.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 035 de este periodo, que Aprueba las Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Salud Municipal N° 03.2017, por un monto de M\$ 47.350; N° 04.2017, M\$ 10.375; y N° 05.2017, por un monto de M\$ 4.060.-”.**

6.3.-Elección de dos Concejales para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Letra b) del art. 104 B, de la Ley 18.695.-

* Concejal Sr. Ibarra, propone que sea parte de este Concejo de Seguridad Pública un integrante de la misma comisión o llevar a votación.

* Concejal Sr. Lizama, señala que debe elegirse por votación, desde ya manifiesta que por tiempo le es imposible integrara dicho Consejo.

* Concejal Sr. Marican, expone que el Concejal Sr. Pantoja ha manifestado su interés en poder conformar este Consejo de Seguridad Publica, él no se encuentra presente, pero tiene el interés, por su parte descarta su participación.

* Concejal Sr. Oliva, manifiesta que no podrá participar de este Consejo de Seguridad Pública.

* Concejal Sr. Ibarra, manifiesta estar disponible para integrar dicho Consejo.

* Concejal Sr. Salazar, señala que si no fuese posible que el Concejal Pantoja pueda integrar este Consejo, él asume la responsabilidad.

* Concejal Sr. Lizama, solicita el pronunciamiento del Secretario Municipal y Ministro de Fe, respecto a si puede ser elegido el Concejal Pantoja, que no está presente.

- Secretario Sr. Villarroel, señala que para integrar este Consejo de Seguridad Publica, se debe elegir a los candidatos y luego someter a votación del Concejo Municipal, en el caso del Sr. Pantoja, no es posible nombrarlo ya que no se encuentra presente.

- Sr. Presidente, solicita llevar a votación para elegir a los representantes del Concejo Municipal, ante el Consejo de Seguridad Pública, habiendo dos postulantes: don Martin Salazar Carvajal y don Adrián Ibarra Valdebenito que manifestaron su disponibilidad de participar e integrara el Consejo de Seguridad Pública.



- * Concejal Sr. Lizama, vota por don Martín Salazar y por don Adrián Ibarra.
- * Concejal Sr. Marican, vota por don Adrián Ibarra
- * Concejal Sr. Oliva, vota por don Martín Salazar y por don Adrián Ibarra
- * Concejal Sr. Ibarra, vota por don Martín Salazar y por don Adrián Ibarra
- * Concejal Sr. Salazar, vota por don Martín Salazar y por don Adrián Ibarra
- Sr. Presidente, vota por don Martín Salazar y por don Adrián Ibarra
- * Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 036 de este periodo, que Aprueba mediante votación a los Concejales don Martin Salazar Carvajal y don Adrián Ibarra Valdebenito, integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Letra b) del art. 104 B, de la Ley 18.695.-***”

6.4.- Análisis y Evaluación PMGM 2016. U. Control

- Director de la Unidad de Control, Sr. Claudio Bustos Flores, presenta cada una de las iniciativas del PMGM 2016 y el porcentaje de ejecución de los distintos Departamentos, el cual en promedio es de 91,94%.
- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba con un 98% el PMGM.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba con un 99%
- * Concejal Sr. Marican, analizo rápidamente y conociendo cada una de las iniciativas, solo le hubiese gustado haberlas analizado con más detalle, aprueba este PMGM con un 99%.
- * Concejal Sr. Oliva aprueba con un 99%.
- * Concejal Sr. Lizama, coincide con su colega Marican, no tuvo tiempo para revisar toda la documentación, le gustaría también haber analizado todas estas iniciativas, le gusta sancionar de forma informada, aprueba el PMGM con un 91.94%.
- Sr. Presidente, aprueba con un 99%
- * Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 037 de este periodo, que Aprueba el cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, con un porcentaje final de un 97,66%.***

6.5.- Entrega y aprobación modificaciones al Manual de Funciones y Organigrama Departamento de Salud. D. Salud.

- Sr. Presidente, sugiere que este Manual y Organigrama del Depto. de Salud, se analice en reunión de comisión y el próximo concejo sancionar este punto.
- Además, solicita a los Sres. Concejales la posibilidad de realizar la sesión de la próxima semana el día Lunes 27 de Marzo, ya que el día martes 28 de Marzo, el Concejo Municipal tiene que viajar a Viña del Mar al XIII Congreso de Alcaldes y Concejales”.
- * Señores Concejales autorizan.
- * Concejal Sr. Marican, señala que coordinará el día y hora de la reunión de la Comisión de salud con la Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) del Departamento de Salud.

7.- INCIDENTES:

- * Por lo avanzado de la hora y considerando que hoy tiene que viajar la ciudad de Santiago, Sr. Presidente dice que en esta sesión no habrá Incidentes.

Con ello, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,15 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIOMUNICIPAL



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE